

Nuevos asesores jurídicos fortalecen equipo legislativo en Baja California Sur

Posted on 18 de abril de 2024 by Diario Humano



Los diputados felicitan a los nuevos asesores jurídicos y les instan a seguir contribuyendo al servicio del Poder Legislativo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Integrantes de Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur presidida por la diputada Blanca Belia Márquez Espinoza, así como la presidenta de la Mesa Directiva diputada María Luisa Trejo Piñuelas entregaron nombramientos de asesora y asesores jurídicos a Francisca Martínez Márquez, Francisco Antonio Lucero Salvatierra, Carlos Enrique Soto León y Carlos Fabián Cota Toyos.

Tras la aprobación que realizó el pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur en sesión del 04 de abril, en instalaciones de la JUGOCOPO se llevó a cabo la entrega de los nombramientos que certifican la asignación de la categoría de Asesor Jurídico del Poder Legislativo de Baja California Sur.

Cabe recordar que el proceso de promoción y asignación de asesores parlamentarios a asesores jurídicos se realizó en apego a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, de conformidad con el artículo 80.

La Jugocopo aprobó en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2023, el Programa para la Promoción de Asesores Parlamentarios a Asesores Jurídicos (ProPAPAJ) resultando asignados de dicho proceso, los aspirantes profesionistas de la Licenciatura en Derecho quienes acreditaron aptitudes, conocimientos y requisitos que requiere el perfil de asesor jurídico.

Diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y representantes de las diferentes fracciones parlamentarias, externaron sus felicitaciones y exhortos a la asesora y asesores para que continúen realizando su trabajo al servicio del Poder Legislativo como de sus integrantes, puesto que al final beneficia a la ciudadanía.

El nombramiento se hace oficial a partir del primero de abril de 2024 para los efectos administrativos y laborales.